JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2014 00057-00
Predio: PARCELA 28
Ubicación: Vereda Bejuquillo, Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 15 de Abril del 2015, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio Parcela 28 que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002 -2014-00057	011-5019	4802004000000200 005000000000	Parcela 28	Carlos Wilder Elijach Osorno

LINDEROS:
Norte: Partiendo desde el punto 60 en línea quebrada y pasando por el punto 59 en dirección nororiente hasta llegar al punto 58, con predio con código catastral 054802004000000200039 con cerca de por medio.

Oriente: Partiendo desde el punto 58 en línea recta y pasando por el punto 57endirección suroriente hasta llegar al punto 56, con código catastral 054802004000000200039; partiendo del punto 56 en Línea recta, en dirección sur oriente hasta llegar al punto 55 con predio con código catastral 054802004000000200004 con cerca de por medio Y partiendo del punto 55 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 65 con cerca de por medio.

Sur: Partiendo desde el punto 65 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al el punto 64 con predio con código catastral 054802004000000200006, con cerca de por medio.

Occidente: partiendo desde el punto 64 en línea quebrada que pasa por los puntos 63,62,61 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 60 con predio con código catastral 4802004000000200015 con cerca de por medio.

ELIANA MARIA ARENAS MORA
SECRETARIA